

CARGO

Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Innovación Agraria
INIA

La Molina, 21 MAY 2010

Oficio N° 0642-2010-INIA-DEA-SDATA-PNSPyR/D



Señora : Blga. NORA LUZ GALVEZ ILAZACA
Directora
Estación Experimental Agraria Illpa- Puno

Asunto : Inscripción del cultivar de Haba INIA 423- Blanca Gigante Yunguyo en el Registro de Cultivares Comerciales y en el Registro de Variedades Vegetales Protegidas de INDECOPI

Referencia : Oficio N° 254-2010-INIA-DIA/DG

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda, se elabore con celeridad la solicitud de inscripción del nuevo cultivar de Haba INIA 423- Blanca Gigante Yunguyo en el Registro de Cultivares Comerciales, cuyo formato se adjunta, para la acción solicitada

El pago correspondiente, por el derecho de Inscripción en el Registro de Cultivares Comerciales debe realizarse en coordinación con el Especialista de la Autoridad en Semillas de la EEA Illpa.

Para solicitar la inscripción de dicho cultivar de haba en el Registro de Variedades Vegetales Protegidas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual- INDECOPI, se debe elaborar la solicitud de Certificado de Obtentor, cuyo formato se adjunta, para que através del Especialista del Programa Nacional de Investigación en Cultivos Andinos de la EEA Illpa se desarrolle, que será firmado por el representante oficial del INIA, para el cual se adjunta el formato.

Asimismo, la E.E.A. Illpa debe efectuar el pago de Trescientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 360.00), a la Cuenta Corriente de INDECOPI N° 000-0000282545, Banco de la Nación, cuya Papeleta de Depósito original debe enviar a esta Dirección, para el trámite pertinente, luego será devuelto oficialmente el documento contable emitido por INDECOPI.

Dichos documentos se requiere con suma urgencia para atender el documento de la referencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

c.c. SDATA
PNSPyR
Archivo



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Dirección de Extensión Agraria

ING. SEGUNDO MANUEL SIGUENAS SAAVEDRA
DIRECTOR GENERAL (C)

CUT 01075 DEA-2010

2025年1月1日
 2025年1月1日

47 JUN 2010

1947 12 31 1948 12 31 1949 12 31

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTACION AERONAUTICA
 SUBDIRECCION DE INVESTACION AERONAUTICA
 13 JUN 1960
 INGRESADO
 No. 17 170

Referencia: R.J. No. 00136-2010-INIA

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Ing. SEGUNDO M. SIGUENAS SAAVEDRA
Director General
DIRECCION DE INVESTIGACION AGRARIA

98 MAYO 2010

18 J 2010
PNSPYR
Su Obseción y
Tramite

SDA-78
Attest



CUT N° 01267 / DIA

**SOLICITUD DE CERTIFICADO
DE OBTENTOR**



Secretaría General
de la Comunidad
Andina de Naciones

SCO



indecopi



Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y
de la Protección de la Propiedad Intelectual

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

FECHA DE RECEPCIÓN

Nº DE EXPEDIENTE

1. SOLICITANTES

a) Nombre (s) y dirección (es):

ING° M. SC. VIDAL APAZA MAMANI

DIRECCION : Jr. 28 DE JULIO N° 351 - PUNO

ING° RODOLFO CAHUANA QUISPE

DIRECCION : AV. SIMON BOLIVAR N° 2604
PUNO.

b) Nacionalidad (es):

PERUANO

2.

a) Dirección a la que ha de enviarse la
correspondencia:

Jr. 28 DE JULIO N° 351 - PUNO

AVENIDA SIMON BOLIVAR 2604 - PUNO

Teléfono: 051-951-724064
051-951-702064

b) Esta dirección corresponde a:

☒ el solicitante o uno de los solicitantes

☐ el obtentor (si es diferente del
solicitante)

☐ el apoderado o representante legal
Nombre:

3. ESPECIE

Nombre común: HABA

Nombre científico: VICIA FABA L.

4. a) Denominación propuesta: HABA INIA 423 - BLANCA GIGANTE YUNGUYO

b) Referencia del obtentor: DIRECCION

Jr 28 DE JULIO N° 351 ó AV. SIMON BOLIVAR 2604 - PUNO

5. a) El (los) obtentor (es) es (son)

☒ el (todos los) Solicitante (s)

☐ la (s) persona (s) siguiente (s)

Nacionalidad (es):

ING° M. SC. VIDAL APAZA MAMANI , PERUANO

ING° RODOLFO CAHUANA QUISPE, PERUANO

A mi (nuestro) leal saber y entender, no existe otro obtentor.

b) La variedad fue transferida al (a los) solicitante(s) por:

☐ contrato

☐ sucesión

☐ otra forma (especificar)

c) La variedad fue obtenida en: REGION - PUNO

6. SOLICITUDES ANTERIORES:**a) Registro de variedades**

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

b) Solicitudes de Protección

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

7. SE REIVINDICA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN:

el día(fecha): 2010 06 08
año mes día hora

bajo denominación: HABA INIA 423-BLANCA GIGANTE YUNGUYO

8. LA VARIEDAD:

☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros en la Subregión Andina

☐ Fue ofrecida a la venta o comercializada por primera vez en la Subregión Andina

con fecha:

bajo la denominación:

☐ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros fuera de la Subregión Andina

☐ Fue ofrecida a la venta o comercialización por primera vez

con fecha: AGOSTO DEL 2010

bajo la denominación: HABA INIA 423-BLANCA GIGANTE YUNGUYO

9. EL EXAMEN TÉCNICO DE LA VARIEDAD:

☒ ya se ha realizado en: INIA-LIMA, 3-05-2010

☐ está en curso de realización en:

☐ se realizará en:

El (los) signatario(s) declara(n) que el material proporcionado junto con la primera solicitud es representativo de la variedad y corresponde a esta solicitud. ✓

Por la presente se autoriza a la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi a intercambiar con los servicios competentes en materia de variedades vegetales de cualquier país, la información y material que sean necesarios en relación con la variedad, siempre que se salvaguarden los derechos del solicitante y que se refieran exclusivamente al examen técnico de la novedad, distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad.

10. LA VARIEDAD VEGETAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES UN ORGANISMO MODIFICADO GENÉTICAMENTE:

☐ Si.

☒ No.

11. RECAUDOS ANEXOS

☒ Descripción de la variedad. ✓

☐ Poder.

☐ Solicitud extranjera.

☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación.

☐ Comprobante de pago de reivindicación de prioridad.

☒ Evidencia documental que acredite la calidad de causahabiente del obtentor. **EXPE-**

☒ Muestra viva de la variedad.

DIENTE

☐ Otros, especificar.

El(los) signatario(s) declara(n) bajo juramento que, a su leal saber y entender, la variedad es nueva, distinta, homogénea y estable de acuerdo con la Decisión 345. Asimismo, declaran que la información necesaria para el examen de la solicitud que se facilita en el presente formulario y sus anexos está de acuerdo con las condiciones del Artículo 7 de la Decisión 345 y es completa, exacta y verdadera.

Lugar y fecha: SALCEDO-PUNO, 10 DE JUNIO DEL 2010

Firma(s)

